

DISPONIBILIDAD UNIVERSAL DE PUBLICACIONES: DOCUMENTO BASE PARA EL SEMINARIO SOBRE DISPONIBILIDAD UNIVERSAL DE PUBLICACIONES

Bogotá, marzo 8-10 de 1989. *

Rocío Herrera C. **

Olga Cecilia Velásquez A. ***

Luis Eduardo Villegas P. ***

Siguiendo los lineamientos planteados por la Guía para la Organización de Reuniones sobre la UAP, preparado por la IFLA se elaboró el presente documento como base para el Seminario Nacional sobre la Disponibilidad Universal de Publicaciones (Colombia). Se presenta el alcance y el papel de la UAP, se plantea la importancia de conocer al usuario, sus necesidades y las limitaciones que encuentra para tener acceso a la información. Igualmente, se discute el papel de los diversos agentes que intervienen en la producción y distribución de publicaciones, las disposiciones legales que los protegen, así como las políticas y métodos de adquisición y formación de depósitos permanentes. Finalmente, se destaca la necesidad de mejorar la disponibilidad de publicaciones, el papel de la cooperación y coordinación y la definición de políticas nacionales de información.

1. INTRODUCCION

Se ha reconocido que la información es un recurso necesario para lograr el desarrollo de un país. Este reconocimiento es la base de

* Documento elaborado en el Centro de Investigaciones en Ciencias de la Información —CICINF— de la Escuela Interamericana de Bibliotecología, bajo contrato con Colciencias para el Seminario sobre Disponibilidad Universal de Publicaciones, celebrado en Bogotá, marzo 8-10 de 1989, con los auspicios de la Unesco, Colciencias e IFLA.

** Directora Departamento de Bibliotecas. Universidad de Antioquia.

*** Profesores Escuela Interamericana de Bibliotecología. Universidad de Antioquia.

una política nacional de información destinada, como se concluyó en el Taller para la Definición de la Política Nacional de Información en Ciencia y Tecnología, celebrado en Bogotá a mediados de 1988, a garantizar la producción, intercambio, circulación y uso de la información y del conocimiento, para asegurar su integración a los procesos de desarrollo nacional. Por información se entiende el conjunto de datos interrelacionados, registrados o expresados en cualquier tipo de material como documentos impresos, medios audiovisuales, archivos magnéticos y aún en la mente humana.

Dado que la forma más conveniente de tener acceso a la información son las publicaciones, se ha visto la necesidad de mejorar a nivel mundial, la disponibilidad de publicaciones a través de un concepto de amplio alcance conocido como UAP (Universal Availability of Publications), Disponibilidad Universal de Publicaciones.

El primer reconocimiento formal de la necesidad de una Disponibilidad Universal de Publicaciones, tuvo lugar en noviembre de 1974 cuando el Comité de Préstamos Internacionales y de Catálogos Colectivos de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios, FIAB, planteó a la reunión del consejo general, la necesidad de que como elemento esencial de todo programa de planificación de bibliotecas nacionales e internacionales y como concomitante natural del control bibliográfico universal, se realizaran esfuerzos tanto dentro de cada país, como entre países, para mejorar el acceso a las publicaciones, aumentando la disponibilidad y la rapidez de los servicios de préstamo, con el objeto de lograr que todos los individuos pudieran obtener cualquier publicación donde quiera y cuando quiera haya sido publicada, ya sea en forma original o en una copia.

A partir de entonces, la Unesco adoptó este concepto como un objetivo principal, financiando varias investigaciones en las áreas de interés del programa, realizadas por el personal del propio programa o subcontratada con otras personas y apoyando la celebración de reuniones sobre la UAP que permitan aumentar la toma de conciencia del problema de la disponibilidad, fomentando la interacción entre los que trabajan en el campo de la producción, distribución y difusión de las publicaciones, determinando líneas de acción para mejorar la disponibilidad.

Los posibles enfoques para discutir este problema son:

—Por niveles: analizando la disponibilidad a nivel local, regional, nacional e internacional.

—Por instituciones: organizaciones privadas, gobiernos locales, nacionales, asociaciones profesionales, organizaciones internacionales, etc.

—Por funciones: edición, distribución, adquisición, préstamo, conservación de publicaciones para uso futuro.

Dado que una mayor disponibilidad depende de la ejecución eficaz de ciertas funciones básicas, se eligió este último enfoque para producir este documento.

El objetivo final de UAP es mejorar el servicio a los usuarios facilitando tanto el acceso a la información como la disponibilidad de las publicaciones, de ahí la conveniencia de conocer sus necesidades y la barrera que le impide ese acceso.

La UAP se ocupa no sólo de la producción, sino también de la difusión. Sin embargo, dado que en el mes de octubre se celebrará en la ciudad de Cali (Colombia) el VII Congreso del Sistema de Información y Documentación para la Educación Superior y el tema objeto de análisis será la información, la investigación y la docencia, se ha considerado que las discusiones de las dos reuniones deben complementarse y no superponerse. En consecuencia, el aspecto de los usuarios, sus necesidades, el uso y la difusión de la información solo se mencionarán pero no se tratarán en detalle.

Finalmente, conviene anotar que para la preparación de este documento, se siguieron los lineamientos planteados por la *Guía para la organización de Reuniones sobre la UAP*, preparada por la Oficina Internacional de la IFLA. Igualmente, se tomó como base el *Documento Principal de Trabajo* del Congreso Internacional sobre la Disponibilidad Universal de Publicaciones, celebrado en París entre el 3 y el 7 de mayo de 1982.

2. PRESENTACION DE LA UAP

Las publicaciones son las fuentes a que se recurre más a menudo cuando se busca información para el desarrollo de cualquier actividad, pero no siempre éstas son fácilmente accesibles. La UAP (Disponibilidad Universal de Publicaciones, por su sigla en inglés) trata de identificar los problemas que afectan el acceso a ellas y plantear y apoyar las acciones encaminadas a mejorar la situación actual.

De acuerdo con la IFLA, la UAP es al mismo tiempo un objetivo y un programa. El objetivo es ofrecer la disponibilidad más amplia posible de materiales publicados, para los posibles usuarios dónde y cuándo los necesiten. Para lograr este objetivo, el programa busca mejorar la disponibilidad a todos los niveles, del local al internacional y en todas las etapas, desde la publicación del material nuevo hasta la conservación de los últimos ejemplares, tanto mediante una acción positiva como mediante la eliminación de obstáculos.

2.1. *Alcance de la UAP*

La UAP se ocupa de publicaciones y no de información en su sentido amplio ya que hay una gran parte de información que nunca se publica y por lo tanto no es fácil su acceso. Por publicación se entiende la información registrada disponible para utilización pública y por lo tanto, incluye los materiales impresos, los materiales audiovisuales y los textos electrónicos. Se excluyen documentos manuscritos e informaciones programadas que se encuentran en bancos de datos, como por ejemplo, fichas bibliográficas y datos estadísticos.

Al decir "utilización pública" (que no debe confundirse con "dominio público", expresión aplicada generalmente a las publicaciones oficiales) se prevé la posibilidad de imponer restricciones de acceso a ciertas publicaciones del Estado, la industria, las instituciones académicas y de investigación, etc, que tienen el carácter de confidencial o que por su rareza, antigüedad o fragilidad pueden ser de acceso restringido. Además la disponibilidad universal debe lograrse conservando el derecho legítimo de autores y otros agentes que intervienen en la producción y difusión de las publicaciones.

La UAP afecta a todos aquellos que intervienen en la producción, almacenamiento, difusión, conservación y uso de las publicaciones: autores, editores, distribuidores, especialistas de la información, bibliotecarios, archiveros y usuarios.

2.2. *Necesidad de la disponibilidad de publicaciones*

Nadie desconoce la necesidad de información para el desarrollo de un país. Hoy en día la información se transmite a través de diferentes formas, pero las publicaciones son el medio más común para que ésta llegue a los interesados.

Una mejor disponibilidad de las publicaciones tiene repercusiones positivas en todas las esferas de la actividad humana: en la

educación, en la mejora de métodos y procedimientos, en un aumento de la productividad, en los programas investigativos, en el mejoramiento de la ciencia y la tecnología, en el proceso de toma de decisiones, etc.

Por otra parte, todos los agentes que intervienen en el ciclo de la información se verán beneficiados de una mejor disponibilidad.

- Los autores, cuyas obras se difundirán más ampliamente.
- Los editores, libreros y otras personas relacionadas con la producción y difusión de las publicaciones ya que se ampliará la demanda.
- Las bibliotecas, los archivos y centros de información, que podrán prestar mejores servicios a los usuarios.

2.3. *Futuro papel de la tecnología*

Es innegable que la publicación y difusión de las publicaciones sufrirán cambios con las nuevas tecnologías y necesariamente este aspecto tiene que ser considerado dentro de los planes de ejecución tanto a nivel nacional como internacional.

La nueva tecnología ha abierto canales de información de mayor alcance, lo que permitirá que el uso y consumo de la información sea más rápido y eficiente: sin embargo, en el país las innovaciones tecnológicas se encuentran en su fase inicial y será necesario analizar las incidencias sociales, políticas y económicas que afectan a la nueva sociedad de la información.

La tecnología electrónica permite, así mismo, el almacenaje y la transmisión de las publicaciones. Con este nuevo sistema es posible suministrar la información adecuada y lo que es más importante, el usuario podrá seleccionarla de acuerdo a sus necesidades. Si los usuarios pueden localizar la información que necesitan, pagarán por el servicio, por ello, se hace necesario realizar estudios tendientes a determinar el costo-beneficio que tales servicios implican.

Estas nuevas tecnologías cambiarán los roles de todos los agentes que intervienen en el ciclo de información: los editores electrónicos jugarán un papel cada vez mayor en el suministro de publicaciones, las bibliotecas y demás servicios de información deberán suministrar no solo la información en su forma tradicional, sino también incorporar las bases de datos en línea y los demás servicios que imponen las nuevas tecnologías.

A pesar de las predicciones en relación con la provisión de textos transmitidos electrónicamente, las bibliotecas y otros servicios de información, continuarán jugando un papel importante en el suministro de información si se adecúan a las nuevas tendencias y facilitan el acceso a la información, independientemente del soporte de la misma. Por otra parte, la mayoría de las publicaciones continuará apareciendo en su forma convencional por muchos años más.

El suministro y la distribución de la información se verá afectada por desarrollos como los siguientes:

- La digitalización de la información.
- La aparición de nuevos soportes de la información.
- La interconexión de diferentes recursos a través de redes de telecomunicaciones, etc., que permiten acceso remoto a la información almacenada.
- La miniaturización de equipo para ingreso y recuperación de la información.

No obstante las ventajas de las nuevas tecnologías, éstas tienen incidencias en la disponibilidad de publicaciones, ya que los textos almacenados electrónicamente podrán desaparecer fácilmente a menos que se desarrollen sistemas de archivo y depósito adecuados. Igualmente, se necesitan controles bibliográficos para identificar el contenido de estos textos, así como para modificar el concepto de protección y propiedad intelectual para los documentos intangibles y el acceso remoto.

Finalmente, desde el punto de vista de la disponibilidad, el impacto de la nueva tecnología se presenta en diferentes aspectos entre los que podrían citarse:

- El sistema de control bibliográfico será más difícil por la facilidad de cambiar textos electrónicos.
- Mucha parte del material que hoy se publica podrá no serlo en el futuro y consecuentemente se volverá literatura "gris".
- En un sistema de almacenaje electrónico no habrá garantía de que material obsoleto o agotado sea retenido en el sistema si no es económicamente viable para el productor de éste.
- Desde el punto de vista de archivo, será difícil saber cuál versión de un documento debe ser archivada.
- La aparición de intermediarios comerciales (brokers) hará que la selección y diseminación de la información esté determinada

por la demanda del mercado y la viabilidad comercial. Esto afecta la disponibilidad comercial.

- El acceso a las publicaciones a través de los canales bibliográficos tradicionales será más difícil.
- La necesidad de que las bibliotecas y otros servicios de información cobren por las búsquedas en bases de datos comerciales en línea, aspecto que no ha sido tradicional en las bibliotecas.
- A pesar de que la Ley de Derecho de Autor protege las publicaciones de la reutilización, es difícil controlar la información que se baja de bases de datos (downloading), la cual puede manipularse, reutilizarse y aún revenderse.
- Las nuevas tecnologías afectan el acceso más bien que la disponibilidad, a menos que se establezcan redes de información que faciliten esta disponibilidad.

3. EL USUARIO, SUS NECESIDADES Y EL ACCESO Y DISPONIBILIDAD DE PUBLICACIONES

El objetivo final del programa UAP es satisfacer las necesidades de información de los usuarios. La cadena de disponibilidad empieza con los autores y termina con los usuarios; por lo tanto, todas las funciones tendientes a mejorar el acceso: la producción y suministro de documentos, la adquisición, la retención sistemática y el préstamo interbibliotecario, deben basarse en el conocimiento del usuario y sus necesidades.

Al hablar de "usuario" debe hacerse referencia a todos los usuarios potenciales, o sea aquellos individuos que tienen necesidades de diferente orden para cuya satisfacción se diseñan servicios de información.

Aunque las publicaciones deberán estar ampliamente disponibles a los usuarios, se presentan numerosos obstáculos que dificultan o impiden el acceso a ellas. Algunos de esos obstáculos son intrínsecos a las publicaciones, tales como el tipo de información que contienen, la fragilidad o rareza de los ejemplares, etc. Sin embargo, también se presentan factores de tipo estructural, dependiendo de las condiciones de desarrollo del país.

Aspectos de tipo económico como falta de fondos de las bibliotecas, para pagar por el costo de servicios como fotocopias, obstácu-

los físicos como dificultades para movilizarse hacia las bibliotecas y otros servicios de información, barreras lingüísticas, etc. están fuera del alcance de la UAP; sin embargo, muestran la estrecha relación que existe entre el desarrollo económico y social y la disponibilidad de publicaciones y el gobierno debe trazar políticas que permitan salvar estos obstáculos.

Un mejor conocimiento de los usuarios, sus dificultades para tener acceso a la información y su comportamiento en el proceso información-búsqueda, pueden ciertamente ayudar en el planeamiento y diseño de los sistemas de información, mejorando la disponibilidad de publicaciones.

En el país se han hecho unos pocos esfuerzos investigativos que vale la pena evaluar y continuar apoyando para poder así contar con un cuadro completo de las necesidades de información de los usuarios de diferente tipo y en diferentes disciplinas.

Igualmente, se hace necesario promover e intensificar los programas de usuarios para mejorar sus destrezas en el uso de recursos y servicios de información.

4. PRODUCCION Y SUMINISTRO DE PUBLICACIONES

Como ya se dijo, las publicaciones constituyen el medio más común para transmitir información. La producción y distribución de ellas está ligada al desarrollo socioeconómico de cada país, por ello, una acción para el fomento del libro, debe analizar no sólo las incidencias culturales, sino también todos los problemas inherentes a su producción, distribución, hábitos de lectura de la población y los mecanismos de acceso a la información.

El desarrollo económico y social de un país depende de un flujo adecuado de información y uno de los medios más importantes para transmitirla, son los documentos publicados. En este proceso participa en forma interrelacionada una variedad de agentes: el autor como creador intelectual, el editor como medio de decisión y de financiamiento de la edición, el impresor como elemento técnico-gráfico y el librero y los profesionales de la información como canales de distribución y acceso a los lectores.

La función que desempeña cada uno de estos agentes es indispensable para asegurar la disponibilidad de las publicaciones; sin

embargo, las bibliotecas y otros servicios de información, juegan un papel muy importante para asegurar la disponibilidad de todo tipo de publicaciones y hacerlas accesibles al público en general, especialmente en lo que respecta a materiales agotados o retrospectivos.

El suministro y la disponibilidad de información debe organizarse sobre la base de directrices claras, de lo contrario mucha parte de esa información puede pasar inadvertida o quedar dispersa dentro del volumen de información existente.

En este empeño, se debe asegurar la existencia de un sistema de distribución que permita que la información publicada sea procesada y difundida en forma eficiente para garantizar su utilización posterior.

Se hace necesario igualmente, trazar directrices con el apoyo gubernamental para mejorar los canales de comunicación entre los agentes que intervienen en el ciclo de la información; así como para salvar los obstáculos que se presentan desde el momento en que la información se encuentra disponible para satisfacer las necesidades de información.

El suministro de publicaciones se hace a través de diferentes medios en el país:

- Los editores quienes velan por la calidad y cantidad de las obras publicadas y a su vez divulgan, comercializan y difunden las publicaciones. Sin embargo, este medio de distribución presenta a veces problemas porque la publicidad no siempre es adecuada y por ello se presentan dificultades para identificar y localizar las publicaciones. Además, otras veces el suministro interno es lento y se agrava si depende de documentos importados, con los consiguientes problemas de trámites aduaneros, limitaciones de divisas, etc. Por otra parte, amplios segmentos de la población, especialmente de zonas rurales y del sector universitario, presentan problemas de distribución y venta.
- Los libreros que distribuyen las publicaciones.
- Las bibliotecas de diferente tipo y los centros de documentación.
- Las organizaciones que ofrecen servicios bibliográficos a través de la distribución de bases de datos.

La biblioteca juega papel importante en la disponibilidad. Sin embargo, en nuestro país no se ha logrado un desarrollo bibliotecológico adecuado y hay zonas donde no se dispone de servicios de bibliotecas y otras funcionan con recursos tan limitados que solo pueden

adquirir una porción mínima de la producción bibliográfica mundial y peor aún, no cuentan con las publicaciones locales.

Para solucionar estas dificultades se hace necesario organizar sistemas de préstamo interbibliotecario, para garantizar la disponibilidad no sólo en el país sino también a nivel internacional. El país deberá estar en condiciones de satisfacer las futuras demandas nacionales e internacionales de sus propias publicaciones. Para ello, es conveniente que se conserven copias de la producción bibliográfica nacional, para satisfacer necesidades futuras. Desafortunadamente muchas bibliotecas descartan documentos poco usados por falta de espacio para conservarlos, limitando de esta forma la disponibilidad.

4.1. *La profesión del autor*

La industria editorial y por lo tanto la disponibilidad de información publicada, depende en gran parte de la profesión del autor, profesión reconocida solo por unos pocos países. En Colombia, sólo un pequeño grupo de autores puede dedicarse a la creación intelectual, pero algunos de ellos, prefieren editar sus obras en el extranjero.

Los autores nacionales gozan de ciertos privilegios jurídicos y económicos que si bien no son los óptimos, son un estímulo para su trabajo. Algunas de las normas vigentes son el artículo 35 de la Constitución Nacional referente al derecho patrimonial, el artículo 13 de la Ley 50 de 1886, el cual estipula que la publicación de un texto escolar o de un periódico pedagógico equivale a dos años de servicios prestados para obtener la pensión de jubilación.

Por otra parte, la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor, protege el derecho de autor desde el mismo momento de creación de la obra, distingue los derechos morales como perpetuos, inalienables e irrenunciables y los derechos patrimoniales tendientes a darle seguridad económica, así mismo reglamenta el contrato de edición, estipula las regalías y defiende los derechos de asociación de los escritores.

Igualmente, existen estímulos de diferente orden como el artículo 14 de la Ley 34 de 1971 que ordena al Instituto Colombiano de Cultura adquirir para las bibliotecas públicas los primeros 200 ejemplares de toda obra de autor colombiano impresa en el país. El artículo 1º del Decreto 1325 de 1974 establece para Colcultura la obligación de organizar concursos y otorgar premios a los escritores nacionales.

El artículo 3º de la Ley 32 de 1982 estipula la exoneración de impuesto sobre la renta a los primeros \$ 300.000, que por título y por año, reciba un autor por libros editados en el país. Esta suma se reajusta cada año según los índices de inflación y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1993.

Adicionalmente, existen convenios internacionales sobre la protección de derechos de autor, como se mencionará más adelante.

4.2. *La industria editorial*

El libro cumple un papel preponderante en el desarrollo cultural y está sometido a una serie de procesos que condicionan tanto sus características como su distribución.

Estos procesos se realizan dentro del marco de la industria editorial, cuya actividad se caracteriza fundamentalmente por la producción, distribución y consumo de documentos impresos. Dentro de esta industria, el editor juega papel importante: su función es ejercer un control editorial y a su vez aportar sus conocimientos para la comercialización y distribución.

Dentro de la industria editorial, las artes gráficas ocupan un lugar destacado, el país tiene una amplia trayectoria en este campo, desde el año 1782 cuando empezó a trabajar la primera imprenta oficial. Actualmente la Imprenta Nacional está en condiciones de atender las solicitudes que en materia de artes gráficas hagan las entidades oficiales del país. Así mismo, existen imprentas departamentales distinguiéndose por la calidad de sus impresiones.

La actividad editorial en los distintos países es el instrumento más eficaz para transmitir los valores y conocimientos de la cultura, de tal manera que a algunos de los indicadores tradicionales para medir el grado de desarrollo de un país, se han añadido otros como el nivel de los hábitos de lectura, ligado estrechamente con la producción, circulación y número de usuarios de libros y publicaciones, que pasan a ser una medida importante del nivel de desarrollo alcanzado.

La industria editorial en Colombia ha logrado grandes avances en los últimos años, presentándose una evolución positiva del comercio exterior del libro que ocupa ya un lugar destacado dentro de las exportaciones menores. Sin embargo, ésta es una empresa riesgosa en Colombia debido a la estrechez del mercado para muchas publicaciones, que obligan a que se trabaje con tirajes reducidos que anulan las ventajas de las economías de la producción en gran escala

y por otro lado, limitan la disponibilidad. Este factor origina muchas veces una dependencia de la producción editorial extranjera, que no siempre responde a las necesidades e intereses de la población.

La edición de libros en el país se realiza a través del sector privado, el institucional y el público. Se diferencian por su marco jurídico, la fuente de recursos, la organización, administración y el volumen de producción.

El desarrollo de una actividad editorial depende indiscutiblemente de la definición de políticas oficiales, que consideren a ésta como una industria básica y estratégica para el desarrollo económico, social y cultural del país y que ayuden a superar las limitaciones inherentes a un mercado relativamente pequeño, que le permitan el acceso al crédito de fomento, que establezcan un régimen de regalías flexibles y acorde con las condiciones de competencia internacional, así como que aseguren el suministro adecuado y oportuno de insumos.

4.3. *El derecho de autor*

La creación y producción intelectual de los autores genera el derecho de autor, que constituye el marco jurídico dentro del cual deben desenvolverse los otros medios de comunicación y que se convierte en un estímulo para el avance del conocimiento, al establecer mecanismos para estimular y remunerar la creatividad intelectual y a su vez garantizar que la población tenga acceso a tales obras.

El avance tecnológico crea nuevas posibilidades de expresión creativa; es así como el número de medios de transmisión de obras protegidas ha aumentado considerablemente y hoy en día comprende una amplia variedad de medios de comunicación que van desde los libros y revistas hasta las películas, la radio, la televisión, los discos fonográficos, las fotocopiadoras, las cintas de video, los computadores y los satélites.

Lo anterior, exige que la Ley sobre derechos de autor se modifique para adecuarse a los avances de las nuevas tecnologías de la información.

La protección jurídica del derecho de autor conocida en Colombia como "Propiedad Literaria y Artística" es la facultad exclusiva que la ley otorga al creador de una obra y a sus causahabientes para explotarla durante un período de tiempo. Al finalizar dicho período, la obra pasa a ser de dominio público y el país podrá utilizarla libremente para el avance intelectual y científico.

Dentro de este orden jurídico, otro principio básico es el de la reciprocidad internacional, que permite a los autores nacionales conseguir la protección de sus obras en otros países.

El artículo 35 de la Constitución Nacional de 1886 dice: "Será protegida la propiedad literaria y artística como propiedad transferible, por el tiempo de la vida del autor y ochenta años más, mediante las formalidades que prescribe la ley. Ofrécese la misma garantía a los propietarios de obras publicadas en países de lengua española, siempre que la nación respectiva consigue en su legislación el principio de la reciprocidad y sin que haya necesidad de celebrar al efecto convenios internacionales".

Si se analiza detenidamente la norma, se encuentra una disparidad entre los términos de protección y la reciprocidad para las obras extranjeras, ya que la limita a las obras publicadas en lengua española.

Esta posición de Colombia en el campo de la protección internacional, solo vino a modificarse sustancialmente cuando la Ley 48 de 1975 aprobó y autorizó la adhesión a la Convención Universal sobre Derecho de Autor, aprobada en Ginebra en 1952 y revisada en París el 24 de julio de 1971. Colombia entonces adquirió compromisos de reciprocidad con 12 países de los 32 que han ratificado las reformas de París de 1971.

El plazo de protección de los 80 años, uno de los más amplios en relación con las legislaciones de otros países, ha permitido que autores y editores extranjeros editen sus obras en el país, ya que el plazo tan amplio que en otro tiempo era un obstáculo para el desarrollo de la actividad editorial, actualmente es un factor positivo para los autores y ha contribuido a que la industria editorial colombiana ocupe un lugar destacado en América Latina. A pesar de esto también puede convertirse en un obstáculo ya que aunque los autores y editores encuentran que sus obras están protegidas en Colombia, en otros países éstas son de dominio público, lo que equivale a que pueden editarse y circular libremente en los mercados extranjeros, sin que se considere una defraudación para los titulares colombianos.

A pesar de la importancia de la protección de los derechos de autor, ésta debe prever mecanismos para evitar que se conviertan en un obstáculo a la disponibilidad de las publicaciones dentro de un marco jurídico.

La Ley 23 de 1982 en su capítulo III establece limitaciones y excepciones al Derecho de Autor que permiten por ejemplo, que las

bibliotecas públicas reproduzcan, para el uso exclusivo de sus lectores y cuando ello sea necesario para asegurar su conservación o para el préstamo interbibliotecario, una copia de obras protegidas depositadas en sus colecciones que se encuentren agotadas en el mercado local. Estas copias también pueden ser reproducidas, en un solo ejemplar por la biblioteca que la reciba, con el único fin de conservarla y que ellas sean utilizadas por los lectores.

Por otra parte, se permite utilizar obras literarias o artísticas o parte de ellas, a título de ilustración en obras destinadas a la enseñanza, dentro de los límites justificados por el fin propuesto.

Un factor que lesiona los derechos de autor en Colombia es la piratería o reproducción ilícita y la comercialización o difusión fraudulenta de ejemplares múltiples de obras publicadas, que perjudican tanto al autor como al editor y afectan el desarrollo de la industria editorial. Las causas de la piratería se han atribuido a la dificultad de tener acceso a las obras protegidas por el derecho de autor, a los altos costos del libro, así como a la falta de canales adecuados de distribución. Sin embargo, se debe en gran parte a la falta de aplicación de severas sanciones que hagan respetar las leyes establecidas.

4.4. *Distribución*

Se ha afirmado que la distribución en los países en desarrollo es el eslabón más débil de la cadena entre el autor y el lector y Colombia no es una excepción a esta situación. Algunas formas de distribución empleadas son las siguientes:

La librería tradicional: la distribución masiva de libros es casi inexistente en el país. El librero minorista es el principal soporte del comercio del libro y debe mantener un volumen de publicaciones de muy lenta rotación con riesgos financieros muy altos. El distribuidor importa por lo general directamente y limita la distribución de publicaciones nacionales, ya que éstas están sujetas al sistema de consignación con comisiones del 30 por ciento o inferiores.

La concentración de este tipo de distribución en las grandes ciudades y en algunas universidades, impone limitaciones para la adquisición de publicaciones en gran parte del territorio nacional, situación que es más grave en las áreas rurales.

Las librerías de novedad: por este medio el librero local puede ser abastecido en forma rápida y con menores exigencias de inver-

sión. Los márgenes de comercialización de este sistema disminuyen hasta en un 30 por ciento sobre el precio de venta al público.

Los kioskos y puestos de venta: la experiencia en Colombia con estos sistemas de venta de libros ha sido muy pobre. Los esfuerzos que han realizado tanto entidades oficiales como editores particulares para ofrecer libros a bajo precio y de interés amplio, no han pasado de convertirse en casos de notable disminución en la calidad material del libro y no puede decirse que haya resuelto el problema de la distribución masiva de libros.

Las ventas por correo: no están muy difundidas en Colombia, a pesar del éxito que ha tenido este sistema en otros países. La lentitud del servicio, la demora de los reembolsos por despachos contra entrega, hacen inoperante este sistema de distribución, limitándolo a despachos mediante el pago anticipado.

Los clubes del libro: en Colombia este método de comercialización ha sido introducido por una firma multinacional con relativamente buen éxito. Por otra parte, su participación en el volumen de las exportaciones colombianas es cada día mayor.

Los supermercados: estos sitios son utilizados básicamente como medio de distribución de obras publicadas en fascículos, aunque algunos de ellos, especialmente los que pertenecen a cooperativas o cajas de compensación familiar, mantienen puestos de venta de textos de estudio con tarifas de descuento en beneficio del consumidor.

Bibliotecas: éstas representan uno de los consumidores más destacados de la producción editorial del país, aunque operan con limitaciones de tipo financiero, ya que un alto porcentaje de sus presupuestos debe destinarse a gastos de funcionamiento. Además, las bibliotecas encuentran serias dificultades para adquirir publicaciones en las librerías del país y dependen en gran parte de las importaciones para satisfacer las necesidades de información de sus usuarios.

4.5. *Distribución de diferentes tipos de publicaciones*

—Publicaciones seriadas: la distribución de revistas y otras publicaciones editadas a intervalos regulares o irregulares generalmente está a cargo del editor, aunque en muchos países se cuenta con agentes que distribuyen un número determinado de títulos. La publicación de este tipo de documento en el país es muy irregular y muchos de los títulos editados no cumplen con normas básicas de presentación, lo que dificulta el control bibliográfico de las mismas.

Para la adquisición de títulos extranjeros, las bibliotecas colombianas utilizan agentes nacionales y extranjeros, pagando tarifas de suscripción elevadas por la devaluación de la moneda, lo cual ocasiona la supresión continua de títulos y la demora en el pago de las suscripciones con los consiguientes problemas para completar series.

El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, a través de la División de Documentación y Recursos Bibliográficos, ha venido haciendo esfuerzos desde hace varios años para disponer de un Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas, que permita tener un control bibliográfico de las existencias de títulos en el país.

—Publicaciones oficiales: el volumen de las publicaciones oficiales editadas en el país ha venido aumentando en los últimos años; sin embargo, no existen canales adecuados de distribución y acceso a este tipo de documentos, como lo han demostrado algunos estudios recientes. Desde el año 1966, la Escuela Interamericana de Bibliotecología ha venido compilando la Bibliografía Oficial Colombiana que recoge gran parte de la producción generada por los organismos oficiales, pero por dificultades económicas no ha podido ser publicada.

—Publicaciones regionales: se han considerado las publicaciones regionales como una categoría aparte, debido a que se han encontrado muchos problemas de disponibilidad de las mismas. Este tipo de publicaciones generalmente se editan en un tiraje muy reducido y su distribución no se hace siempre a través de los canales tradicionales.

—La literatura “gris” o documentos no convencionales: este tipo de publicación como actas de reuniones, ponencias o documentos presentados en congresos, seminarios y eventos similares, informes técnicos, etc. no utiliza los canales comerciales habituales de distribución; generalmente se trata de copias únicas o publicadas en número reducido que hacen difícil su control bibliográfico, su adquisición y por lo tanto su disponibilidad a los interesados. A nivel internacional se han hecho esfuerzos para asegurar su control, por parte de entidades tales como el NTIS, la NASA, AGRIS y la Comunidad Europea a través del SIGLE (Sistema para información sobre Literatura Gris en Europa).

—Materiales audiovisuales: este tipo de material presenta aún problemas mayores para su control bibliográfico, adquisición y suministro. A pesar de su importancia, los sistemas cooperativos de adquisición no los han considerado y muchas bibliotecas ni siquiera

los catalogan. El Catálogo Colectivo de Audiovisuales publicado recientemente por el ICFES, sin duda constituye un esfuerzo para el control de esta categoría.

—El texto electrónico: apenas se inicia, pero requiere que se empiecen a analizar los problemas que plantea su control bibliográfico.

4.6. Control bibliográfico

El incumplimiento de las leyes sobre depósito legal establecidas desde finales del siglo XIX tendientes no solo a registrar los derechos de autor, sino también a ejercer un control sobre la producción bibliográfica nacional, así como la falta de recursos de la Biblioteca Nacional, hicieron que se delegara esta función en el Instituto Caro y Cuervo. Por medio del decreto 2840 de 1961 se obligó a todo editor o impresor a enviar a dicho Instituto un ejemplar de sus publicaciones con destino al Anuario Bibliográfico Colombiano. A pesar de los esfuerzos de esta entidad, no puede decirse que Colombia cuenta con una Bibliografía Nacional Corriente que permita el control bibliográfico de su producción editorial. Por otra parte, el Cerlalc también ha hecho algunos esfuerzos con la publicación del Boletín Bibliográfico, separata del *Cerlalc Noticias sobre el libro*.

En relación con esta entidad, hay que mencionar además la labor que viene desarrollando para el fomento de la industria editorial, promoviendo las políticas nacionales del libro y la lectura orientadas a mejorar la producción, difusión y distribución del libro en América Latina y el Caribe.

Algunos editores han incorporado sus ediciones al ISBN (Número Internacional Normalizado para Libros), cuyas funciones de agencia para Colombia las ejerce la Cámara Colombiana de la Industria Editorial y al ISSN (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas), cuyo centro nacional es la División de Información y Documentación para la Educación Superior del ICFES. Sin embargo, esta numeración no ha sido totalmente acogida por todos los autores y editores.

Otro aspecto que vale la pena mencionar, es la inclusión de la catalogación en la publicación, que facilita la tarea de los bibliotecólogos y editores y garantiza la normalización de los registros, función que se realiza por el ICFES para una parte limitada de la producción editorial del país.

4.7. *Problemas de importación*

La importación de documentos en Colombia se ve afectada por las restricciones y costos en los servicios internacionales de comunicaciones, así como a limitaciones de divisas y a altos costos de correos y por la devaluación de la moneda.

El artículo 8º de la Ley 34 de 1973 establece que la importación de libros, revistas o folletos de carácter científico o cultural no estará sujeta al requisito de factura consular, ni de conocimiento de embarque y solo podrá limitarse cuando sea originaria de países en que se dificulte el ingreso o la libre circulación de los libros, revistas o folletos colombianos.

4.8. *Coordinación de la producción y suministro de publicaciones*

Los agentes que intervienen en la creación, edición y distribución de las publicaciones, a veces trabajan en forma descoordinada y por lo tanto, no se buscan soluciones conjuntas a los problemas. Se hace necesario entonces planificar los esfuerzos nacionales, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de autores, editores, libreros, bibliotecólogos y lectores.

En Colombia se han dado algunos pasos en ese sentido. En 1951 se creó la Cámara Colombiana del Libro agrupando voceros de las librerías, representantes y distribuidores de editores extranjeros y de los editores e impresores de libros en Colombia. Por otra parte, existía la Asociación Colombiana de Editores, ACOEDIN que se fusionó con la Cámara Colombiana del Libro y hoy funciona con el nombre de Cámara Colombiana de la Industria Editorial.

Mediante el Decreto 374 del 7 de febrero de 1985, se creó el Consejo Nacional del Libro, adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República como organismo asesor y de consulta y coordinación del gobierno nacional, entre cuyas funciones se encuentra la de fomentar relaciones de cooperación entre los sectores gráfico, editorial y librero y fomentar encuentros entre investigadores, autores, editores, distribuidores, libreros y bibliotecólogos.

A pesar de los esfuerzos mencionados, los participantes en el Taller para la Definición de la Política Nacional de Información en Ciencia y Tecnología celebrado en Bogotá en 1988, encontraron que existe una desarticulación entre la producción, difusión y acceso a la información.

4.9. Recomendaciones

- Que el gobierno suprima las barreras que impiden o restringen el acceso a las publicaciones del extranjero, como problemas aduaneros, insuficiencia de divisas, papeleo y trámites de auditoría en instituciones oficiales.
- Examinar los problemas que plantea la disponibilidad de las publicaciones no convencionales producidas por organismos nacionales o internacionales, particularmente las publicaciones oficiales, la literatura gris, las publicaciones regionales y el material audiovisual.
- Promover el perfeccionamiento y cumplimiento de las normas de control bibliográfico en el país.
- Reforzar las medidas de depósito legal como medio para lograr un control bibliográfico a nivel nacional.
- Que el gobierno asegure la producción de bibliografías nacionales, destinando fondos financieros suficientes y el apoyo oficial necesario.
- Apoyar el desarrollo de las bibliotecas de diferente tipo, dada la función que desempeñan en la difusión y control bibliográfico y por lo tanto en el desarrollo económico y social del país.
- Los editores y bibliotecólogos deberán contribuir activa y conjuntamente a mejorar el control bibliográfico, adaptando y promoviendo el uso de las normas internacionales encaminadas al logro de este fin, así como produciendo y difundiendo herramientas destinadas a ello.
- El gobierno deberá establecer mecanismos de fomento de la industria editorial, removiendo los obstáculos que se oponen a su desarrollo.
- Evaluar el papel del Consejo Nacional para el Fomento del Libro y velar por el cumplimiento de las funciones que debe llevar a cabo.
- Solicitar a Procultura que revise su posición en relación con el objetivo inicial de distribución del material producido por el gobierno.
- Establecer mecanismos de cooperación entre editores, libreros, bibliotecólogos y asociaciones profesionales del ramo, en lo que respecta a la producción, comercialización y utilización de las publicaciones.
- Establecer mecanismos para garantizar la disponibilidad en todo el país de las publicaciones oficiales.

5. POLITICAS Y SISTEMAS DE ADQUISICION

La información es un recurso esencial para apoyar no sólo el desarrollo nacional sino también el desarrollo individual, por ello, tiene gran incidencia en la alfabetización, la educación, la investigación, el desarrollo, la planificación, la toma de decisiones, el esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre. Sin embargo, para poder utilizarla racional y oportunamente, es necesario la disponibilidad de publicaciones y esto solo se puede lograr con una política nacional de adquisición.

Considerando la trascendencia que una política nacional de adquisiciones representa para el país, se hizo una revisión de lo que se ha hecho al respecto en Colombia y se pudo constatar la carencia de tales políticas, a pesar de que ellas son un medio eficaz para asegurar un nivel apropiado de disponibilidad y acceso a las publicaciones. No pueden desconocerse sin embargo, los esfuerzos que se han venido haciendo desde la década del 60, para conformar un programa en virtud del cual se reúnan los recursos bibliotecarios y se controlen con vistas a una disponibilidad.

En el año 1966 la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y el Fondo Universitario Nacional (FUN), dieron los primeros pasos en el análisis, evaluación y reglamentación de las bibliotecas universitarias colombianas. En noviembre del mismo año por acuerdo N° 73 y resolución N° 400 de ASCUN-FUN se creó y reglamentó el Grupo de Trabajo para Bibliotecas Universitarias, que posteriormente, mediante el acuerdo N° 2 de 1968 del Consejo Nacional de Rectores, cambió su nombre por "Consejo Nacional de Servicios Bibliotecarios", el cual sesionó de 1966 a 1968 como órgano asesor de ASCUN-FUN.

Con la reforma administrativa de 1968 el FUN se transformó en ICFES y las funciones del Consejo Nacional de Servicios Bibliotecarios fueron asumidas por los Comités Regionales de Bibliotecas Universitarias, bajo la coordinación de la División de Documentación y Fomento Bibliotecario del ICFES, Comités que a partir de 1984 entraron a conformar el Sistema Colombiano de Información y Documentación para la Educación Superior, SIDES.

Una de las grandes tareas que han venido emprendiendo las bibliotecas universitarias desde ese entonces, ha sido la implementación de programas de adquisición cooperativa como se mencionará más adelante.

Por otra parte, con la creación de Colcultura, mediante decreto 3154 de 1968, se dio comienzo al Programa Nacional de Bibliotecas Públicas y en el año 1972 empezó a funcionar la red nacional de bibliotecas públicas como una de las estrategias de desarrollo cultural, especialmente en lo referente a la protección, recuperación, registro y difusión del patrimonio cultural. Esta misión fue encomendada a la sección de bibliotecas públicas de Colcultura.

Por decreto 2733 de 1973 se creó el Sistema Nacional de Información en Colombia bajo la coordinación de Colciencias, con el fin de "poner a disposición de la comunidad nacional los recursos de información, bibliografía y documentación existentes en el país, para lo cual deberá promover un uso racional y eficiente, facilitar la adaptación de políticas generales, coordinar las acciones y recursos necesarios y estructurar una red nacional de bibliotecas y centros de información y documentación" (Artículo 1º decreto 2733/73).

En este empeño, Colciencias ha entrado a fomentar la creación de bases de datos institucionales y a fortalecer redes de información especializada, como punto básico para lograr una mayor racionalidad de los recursos informativos, especialmente en ciencia y tecnología.

Por Ley 34 de 1973 se creó el Sistema Nacional de Bibliotecas en coordinación con el Servicio Nacional de Información, encaminado a fundar, mejorar, dotar y sostener el mayor número posible de bibliotecas escolares y públicas.

En el año de 1977 el Ministerio de Educación Nacional inició un programa de dotación de 300 escuelas con bibliotecas escolares, esto enmarcado dentro de su Red Nacional de Bibliotecas Escolares.

Todo lo anterior, con el objeto de mostrar que sí existe trayectoria en el país en relación con la necesidad de racionalizar los recursos de información, con miras a ponerla a disposición de la comunidad de usuarios del país. Estos esfuerzos son un punto de partida para fijar una política y sistema nacional de adquisición; sin embargo, el balance no es del todo positivo.

5.1. *Conceptos básicos dentro de una política nacional de adquisición*

Para facilitar la adquisición de material en forma sistemática y con el fin de satisfacer las necesidades de información del país y de cumplir con las obligaciones internacionales, es conveniente establecer una política y sistemas nacionales de adquisición.

La política nacional de adquisición crea el programa mediante el cual el material publicado existente en bibliotecas, archivos y centros de documentación, se agrupa y se controla para hacerlo disponible. Prescribe formalmente los recursos bibliográficos destinados al uso de la nación y al extranjero. Además indica las clases de materiales que se deben adquirir o no.

El alcance y la cobertura de la política de adquisición se puede determinar por la forma del material, por el tema, por el nivel (universitario, para el público en general, etc.), por el idioma, por país de origen, por la fecha, por la utilidad prevista, o por todos éstos factores combinados.

Las publicaciones nacionales y las extranjeras deben ser consideradas por separado. La política debe orientarse o asegurar la adquisición de todas las publicaciones nacionales, tanto para satisfacer las necesidades del país como para cumplir con sus obligaciones respecto a otros países.

La adquisición de publicaciones extranjeras debe estar en relación con las necesidades y éstas dependen de varios factores, como la cantidad de material publicado, la índole de la edición nacional, los idiomas usados en el país. La disponibilidad de divisas y aspectos políticos tales como la censura, también pueden influir en la disponibilidad de publicaciones extranjeras.

Es conveniente que a todo nivel, se realicen evaluaciones del número de demandas de publicaciones extranjeras que tienen que satisfacer a las bibliotecas de otros países, al igual que lo hace el SIDES. Un estudio sistemático en este sentido, permitirá determinar si es menos costoso adquirir dichas publicaciones o depender del suministro internacional (se dice que es antieconómico depender de otros países en más del 30% de las publicaciones que no existen a nivel local).

La política de adquisición de la Biblioteca Nacional es necesariamente una política nacional de adquisición. Pero ella debe participar en su formulación, desarrollo y ejecución; debe actuar en pie de igualdad con otras bibliotecas en el planeamiento total.

La política nacional de adquisición debe ser promulgada por un órgano nacional, que puede ser una autoridad central o un consejo, formados mediante acuerdo cooperativo entre los participantes.

Esta política debe reflejar las tradiciones, la ideología política y ante todo la pragmática, más que el contenido conceptual que desempeña a menudo un papel secundario.

En la práctica, la política de adquisición está en relación estrecha y compleja con el préstamo interbibliotecario.

En la política de adquisición se debe distinguir entre adquisición para archivo (depósito legal en la Biblioteca Nacional) y adquisición para amplia disponibilidad. Igualmente, debe basarse en la relación entre producción bibliográfica y las necesidades previstas. Así mismo debe asegurar la adquisición, con fines de disponibilidad para el usuario, de todas las publicaciones nacionales y de suficiente material extranjero para satisfacer el 70% de las necesidades. La definición de estos aspectos, debe apoyarse en permanentes estudios de usuarios. En el país ya se han realizado estudios de usuarios en el sector de la educación postsecundaria, de la pequeña y mediana industria, pero prácticamente no se ha trabajado el campo de las bibliotecas públicas y escolares.

No se puede dar una norma general en cuanto al alcance de una política nacional de adquisición, ya que hay que considerar los valores nacionales, las circunstancias individuales de la estructura política, de la economía, de la organización de las bibliotecas, del suministro de información del país. Sin embargo, es de esperar que las publicaciones periódicas corrientes formen el núcleo básico de la mayoría de los programas, con énfasis en los temas de especialización de la industria o de la investigación del país. A satisfacer este requerimiento apuntan las acciones emprendidas por el SIDES con los convenios firmados con algunas universidades, para la adquisición de una colección básica de publicaciones seriadas. Las monografías, la literatura "gris", los medios audiovisuales, el material efímero de todo tipo, las publicaciones del pasado para completar colecciones, deben formar el núcleo de la mayoría de los programas de adquisición, una vez que éstos hayan sido establecidos.

5.2. *Sistema nacional de adquisiciones*

Consiste en un conjunto de procedimientos y normas orientados a adquirir todos los títulos de la producción nacional y parte de las publicaciones extranjeras, seleccionadas con base en diferentes factores. El sistema nacional de adquisiciones comprende el establecimiento de:

- Mecanismos reales para poner en práctica la política de adquisición.
- Procedimientos y normas encaminadas a adquirir material para las bibliotecas cuando no hay una política explícita. En Colom-

bia no existe una política explícita, sin embargo, se han realizado esfuerzos aislados como en el caso del sector universitario. Los demás sectores aún no han definido sus políticas. Esta descoordinación obliga a la creación de una infraestructura adecuada para el establecimiento de un sistema nacional de adquisición.

Para que un sistema de adquisición sea efectivo, debe estar concebido para satisfacer necesidades identificadas, lo cual exige la recopilación de datos con base en la investigación detallada de las fuentes de información disponibles, en las necesidades de los usuarios y en los recursos que deben aportarse para mejorar la situación. En el país se han realizado estudios sobre usuarios y sobre la disponibilidad y uso de las publicaciones oficiales, lo que permite en primera instancia analizar los resultados obtenidos para el establecimiento de dicho sistema.

Por mucho trabajo fundamental que se efectúe y por muy racional que sea una política de adquisición, su eficacia depende, en última instancia, de la mecánica real de sus sistemas. En un país con un sistema establecido de bibliotecas, como es el caso de Colombia (Sistema Nacional de Información, decreto 2733 de 1973), se debe prestar especial atención a los mecanismos para la ejecución de esa política y a su compatibilidad con la práctica existente (experiencia del ICFES, de los programas de bibliotecas públicas de varios departamentos y el programa del Banco de la República).

La eficacia de los sistemas nacionales de adquisición depende de:

- Su fundamentación en el principio de la UAP.
- Una política nacional en materia de adquisición.
- La existencia de un organismo planificador y de dirección cuya autoridad sea aceptada.
- Una garantía razonable de financiación a largo plazo.
- La existencia de guías de los fondos (catálogos colectivos).
- Un sistema eficaz de préstamo interbibliotecario.
- Un suficiente espíritu de cooperación.
- Una coordinación entre los distintos organismos y autoridades involucrados con el desarrollo de los servicios bibliotecarios y
- de información en los diferentes sectores (coordinación entre los estamentos que conforman el SNI).
- Un adecuado servicio postal.
- Un buen conocimiento de las lenguas en las que se publica la mayor parte de la literatura de investigación.
- El funcionamiento del sistema de depósito legal.
- Una financiación permanente durante un largo período, para el

desarrollo de servicios de información y que éstos se consideren como prioridad en los planes de desarrollo. Sin el apoyo del gobierno que asegure respaldo legítimo y financiero, es difícil establecer un sistema que funcione.

—Un buen sistema de retención del material adquirido para satisfacer necesidades futuras, ya que un elemento esencial de la disponibilidad universal de publicaciones es su disponibilidad permanente. El establecimiento de bibliotecas depositarias contribuye al logro de ello.

—Una evaluación continua de los sistemas para asegurar su efectividad. Una forma simple de hacer esta evaluación, es el control de los pedidos insatisfechos por el préstamo interbibliotecario. El ICFES en este aspecto tiene experiencia, pues el programa de conmutación bibliográfica lleva varios años y es sometido a evaluaciones continuas.

En pocos países existe una política global de adquisición a escala nacional en la que los logros coincidan con los objetivos esperados. Sin embargo, en muchos países existen acuerdos de tipo no oficial, surgidos espontáneamente entre bibliotecas relacionadas entre sí, más que administradas por una autoridad determinada. En el caso de Colombia, lo anterior puede ejemplarizarse con los acuerdos que se dan a nivel del Grupo de Unidades de Información Especializada de Medellín, GUIE y el Grupo de Bibliotecas Escolares de Medellín, GRUBE.

Un aspecto importante y que debe tenerse en cuenta es el de las agrupaciones de bibliotecas que coordinan sus adquisiciones y que pueden clasificarse según diversos criterios que no se excluyen mutuamente. Las categorías básicas son:

- Bibliotecas dentro de una zona geográfica determinada (redes departamentales de bibliotecas público-escolares, nodos dentro del SIDES).
- Bibliotecas de un tipo determinado: nacionales, universitarias, de investigación, especializadas, públicas, escolares, etc. (GUIE, GRUBE).
- Bibliotecas que cubren un ámbito determinado del conocimiento.

5.3. *Organización de sistemas nacionales de adquisición*

Los posibles métodos para alcanzar una buena cobertura de publicaciones se pueden sintetizar así:

5.3.1. Adquisición centralizada: aquí el suministro está bajo la responsabilidad de una colección central. Habrá un fondo principal conformado por un núcleo de publicaciones periódicas muy solicitadas, con esto se busca satisfacer una alta proporción de la demanda (85%), un ejemplo de ello es la división de préstamos de la Biblioteca Británica (British Library).

5.3.2. Concentración en pocas bibliotecas por grandes categorías temáticas: en este sistema el suministro se concentra en varias bibliotecas temáticas centrales, sin que se establezcan especialmente para este fin o que se trate de bibliotecas ya existentes a las cuales se les designen funciones nacionales. Con este método es probable cubrir la mayor parte de las necesidades de investigación del país (es lo que se logra con los nodos especializados del SIDES). En esta modalidad hay que considerar la necesidad de medidas financieras adicionales, bien para crear colecciones, o bien para que las bibliotecas existentes se desarrollen para cumplir sus obligaciones nacionales.

Además, se debe pensar en la coordinación de cada tema y en las definiciones de los límites temáticos. La efectividad de este sistema puede analizarse evaluando la experiencia del SIDES.

5.3.3. Suministro sobre una base regional: aquí hay distribución de funciones por regiones, la responsabilidad de las adquisiciones se da a nivel regional y con la posibilidad de una unidad central a quién recurrir en última instancia. En esta modalidad las bibliotecas regionales actúan como una primera estación de suministro local; además, coordinan las adquisiciones y los préstamos interbibliotecarios de la región (creación de bibliotecas depositarias regionales, redes departamentales y municipales de bibliotecas público-escolares, bibliotecas públicas modelo).

5.3.4. Adquisición descentralizada: el suministro se divide sistemáticamente entre gran número de bibliotecas, a ellas se les asignan responsabilidades en forma descentralizada, esto no implica el establecimiento de nuevas colecciones, sino reforzar las existentes, darles carácter nacional o responsabilidades nacionales a las bibliotecas seleccionadas. La distribución de responsabilidades se puede hacer por temas, idiomas, año de publicación, forma de publicación, categoría de publicación, publicaciones oficiales, etc. La división más corriente es por temas.

5.4. *Recomendaciones*

—Las autoridades competentes deben buscar los mecanismos via-

bles para formular una política nacional de adquisición. Política que debe consultar la política nacional de información.

—Promover el desarrollo de las bibliotecas depositarias regionales, como un mecanismo eficaz para lograr un mayor control, disponibilidad y uso de la información en las distintas regiones del país.

—Conformar un órgano rector de la política nacional de adquisición, con participación de todos los integrantes del Sistema Nacional de Información, que facilite la adquisición de publicaciones a todos los niveles.

—Suscitar debates en torno a la necesidad de establecer una política y métodos nacionales de adquisición, como condición indispensable y necesaria para alcanzar los propósitos de la UAP en el país.

—Buscar mecanismos de concientización, para que el gobierno, a todos sus niveles, apoye y financie los programas de disponibilidad y uso de publicaciones.

—Evaluar las políticas de adquisición propuestas en varias ocasiones por el ICFES y el Banco de la República, con el fin de proponer los ajustes correspondientes y asegurar su operatividad.

—Analizar los esfuerzos que en el país se han realizado por parte del ICFES, Colciencias, Colcultura, Ministerio de Educación Nacional, Banco de la República, Cerlalc, para lograr una mayor disponibilidad y uso de la información.

—Promover estudios de usuarios en aquellos sectores del Sistema Nacional de Información como son las bibliotecas públicas y escolares, donde puede afirmarse que no se han hecho.

6. POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA FORMACION DE DEPOSITOS PERMANENTES

La función de preservar publicaciones indefinidamente o por un largo período de tiempo ha sido desempeñada por bibliotecas, archivos y otros centros de información. En el caso de los archivos, estas publicaciones pueden llegar sin políticas deliberadas de adquisición, contrario a lo que sucede en las bibliotecas, excepto en el caso de los archivos nacionales que por ley funcionan como depositarios de sus países.

Por otra parte, las bibliotecas de depósito legal desempeñan una función de depositarias y tienen la responsabilidad de retener y con-

servar el material publicado por sus países. Sin embargo, las políticas y el planeamiento de depósitos no deben estar limitados a colecciones depositarias legales, ya que la producción bibliográfica nacional, como parte del patrimonio cultural, puede hacer contribuciones significativas a la UAP, sólo si este material está disponible para el uso y como ya se había anotado, los materiales adquiridos por depósito legal están sometidos a veces a restricciones en lo que respecta a su disponibilidad. Así mismo, se hace necesaria una disponibilidad continua de publicaciones extranjeras.

Un elemento esencial de la UAP es la disponibilidad permanente de publicaciones. En la mayoría de los países la disponibilidad de documentos está limitada a un período muy corto, ya que el número de ellos que permanentemente están disponibles a través de los canales comerciales es muy limitado. Los libreros de segunda mano complementan esta disponibilidad también de forma muy limitada.

Una de las funciones que cumplen las bibliotecas y archivos desde tiempos inmemorables, es hacer disponibles las publicaciones del pasado. En Colombia, la Biblioteca Nacional asume la obligación de conservar todas las obras adquiridas; sin embargo, el acceso a tales documentos está limitado a la consulta interna. Así mismo, otras bibliotecas, especialmente las académicas, conservan una gran parte de sus adquisiciones hasta que los problemas financieros y de espacio se lo permitan. Igualmente, las especializadas tienen como objetivo básico el adquirir y retener publicaciones recientes y periódicamente descartan material viejo, redundante y obsoleto.

Existe entonces el peligro de que los últimos ejemplares de algunas publicaciones se pierdan para el país e incluso para el mundo. Esto es particularmente grave para el caso de las publicaciones "populares", oficiales, de carácter regional que muchas veces no son adquiridas por las bibliotecas.

Este problema se está volviendo crítico ante las dificultades para construir nuevos edificios, lo que conduce a que las publicaciones tengan que ser descartadas por falta de espacio para almacenarlas.

6.1. *Tipos de depósitos*

Los depósitos pueden ser locales, regionales o nacionales. La elección de cualquiera de ellos puede estar determinada por consideraciones de orden político y administrativo, más bien que por las necesidades. Los depósitos pueden abarcar todos los temas o especializarse en una área específica o área afines y servir a diferentes

tipos de instituciones. Sin embargo, la división temática puede conducir a duplicaciones y a veces es difícil establecer los límites exactos entre varios temas. A pesar de ello, si se define una política de adquisiciones o de préstamo interbibliotecario basada en divisiones temáticas, es aconsejable que la función de depósito esté ligada a otras funciones sobre la misma base. Así mismo, los depósitos pueden ser pasivos, cuya principal función es el almacenamiento o activos que son los que suministran servicios basándose en sus existencias. El tener un depósito central donde se envíe material de bajo uso, puede liberar a las instituciones de espacio y de tiempo para dedicar más atención a las funciones de servicio directo a los usuarios. En Colombia los depósitos deben ser planeados como parte de una red de préstamo interbibliotecario. Igualmente, el depósito puede jugar un papel activo en la distribución de duplicados a instituciones recientemente establecidas o con colecciones débiles y aún a otros países en vía de desarrollo. En el país para que esto pueda operar, se hace necesario eliminar algunas barreras legales como aquellas que disponen que las colecciones están inventariadas a los bibliotecólogos.

En relación con la administración y financiamiento de los depósitos, éstos pueden ser pagados por una institución, financiados nacionalmente o administrados en forma cooperativa, en cuyo caso cada institución puede alquilar un espacio o pagar una cuota proporcional a su presupuesto o al grado de utilización. En todo caso, deben hacerse convenios que permitan que el sistema sea manejable.

La retención de materiales para uso futuro, también está asociada con una política de conservación y preservación de los documentos.

6.2. *Factores que influyen en el establecimiento de un programa de depósito*

6.2.1. La propiedad del material: los celos de las instituciones por renunciar a esta propiedad, así como los temores de no poder recuperar de nuevo el material cuando lo desea.

—La concepción que se tiene de que el prestigio de una biblioteca depende del tamaño de su colección.

—Las dificultades para renunciar a la propiedad de los documentos por disposiciones legales que impidan transferirlos a otras entidades.

6.2.2. La capacidad administrativa.

6.2.3. Aspectos relacionados con qué y cómo relegar, o sea, los criterios y los costos que implica el descarte del material.

6.3. Modelos

6.3.1. Se puede establecer un *depósito centralizado nacional administrado separadamente*, al que se puede remitir toda la literatura que reúna determinados criterios; por ejemplo, que pase de un determinado número de años, que no haya sido consultada durante un lapso determinado.

Las características de este sistema son:

- Dirección centralizada.
- Reducción de las responsabilidades y de la acción de las instituciones participantes.
- Reducción de los costos.
- Disponibilidad de un banco nacional para depósitos de duplicados que sirva de base para préstamo interinstitucional en forma incorporada, si se considera necesario.
- Facilidad para un programa de cooperación internacional.

Este sistema es apropiado para países pequeños con economía de planificación central y para países menos desarrollados cuyos recursos de información no estén bien desarrollados.

6.3.2. *Un sistema nacional más flexible* que permita a todas las instituciones enviar a un depósito, material poco usado o para el cual no se tiene espacio.

Una alternativa de este modelo puede ser la conservación de la propiedad del material durante un período determinado, que permita la devolución de elementos depositados cuyo pedido lo exija posteriormente. Esto permite que la selección sea menos rígida en la primera fase de eliminación.

Un depósito de este género puede ser administrado por separado o puede formar parte de la Biblioteca Nacional, sea como departamento aparte almacenando los materiales, o con material integrado a la colección general.

Las características de este sistema son:

- Menor control central.
- Mayor libertad para las instituciones participantes.
- Grandes economías de costos.

- Definición poco clara del sistema para localizar los materiales y poder eliminar parte de los duplicados.
- Cooperación internacional.

Un sistema así parece más apropiado para países desarrollados de pequeño a mediano tamaño y con estructuras políticas no federativas, con grandes recursos de bibliotecas y con patrones bien establecidos de suministro de información.

6.3.3. *Una red coordinada de depósitos locales y regionales* que manejen toda clase de literatura dentro de una área geográfica predeterminada. Esta solución tiene en cuenta las dificultades geográficas, de transporte y de comunicación, así como el probable grado de autosuficiencia en el suministro de literatura a cada área. El depósito puede ser obligatorio o voluntario y se puede ofrecer la opción de retener la propiedad cuando sea necesario.

Las características de este sistema son:

- Poco control central.
- Mayor accesibilidad local al material.
- El sistema será más costoso para organizar y mantener que los sistemas centralizados.

Tiene el problema de que se presenta una mayor duplicidad del material. Además, una solicitud tendrá que ser enviada a más de un depósito, a menos que se cuente con una lista unida de las existencias de los depósitos.

6.3.4. *Distribución de las funciones de depósito entre varias instituciones*, asumiendo cada una la responsabilidad de retener o recibir de otras instituciones del sistema documentos de una categoría dada; por ejemplo, por materia, idiomas o países de publicación. Esta opción puede ser nacional, regional o por tipo de institución. Se pueden ahorrar así los costos de capital de constitución y con ellos reforzar más las colecciones existentes. Sin embargo, los costos de organización y recuperación pueden ser muy altos en relación con los beneficios obtenidos.

En la práctica, los tipos más adecuados de depósito parecen ser aquellos que sirven a una zona geográfica limitada y los que sirven a una gran cantidad de instituciones. En el primer tipo es posible una cooperación más estrecha y si es necesario, el material puede ser suministrado el mismo día del pedido. En el segundo tipo la duplicación puede reducirse sustancialmente, e igualmente, se logra una re-

ducción del espacio ocupado lo cual compensa en parte problemas y costos de operación. De cualquier forma el almacenamiento pasivo, o sea la recepción del material descartado, produce menos beneficios que el almacenamiento activo que concentra algunos de los recursos de las instituciones participantes para ampliar la cantidad de material disponible.

6.4. *Recomendaciones*

—Debe estudiarse la posibilidad de establecer políticas que aseguren la conservación de las publicaciones y su disponibilidad permanente, tanto para usuarios nacionales como de otros países.

—La definición de estas políticas y la adopción de un sistema de depósito, debe estudiar la relación entre éstos y los sistemas nacionales de adquisición y préstamo interbibliotecario.

—Los planes de depósito nacionales deben prever por lo menos, la retención de todas las publicaciones nacionales para el suministro futuro por préstamo o por fotocopia.

—Los planes de depósito deben garantizar la distribución de duplicados a los interesados dentro del país y a otros países. Por ello, debe realizarse un estudio con el fin de analizar la forma más efectiva y económica de distribuir material duplicado.

—Los planes para depósitos deben tener en cuenta la necesidad de asegurar la conservación de los documentos que van a ser retenidos. Cuando se considere conveniente debe recurrirse a otras alternativas de conservación tales como los microformatos y la digitación.

7. PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO

En todos los países debe estudiarse la necesidad y el desarrollo de sistemas y procedimientos de suministro de documentos a nivel interinstitucional, como elementos esenciales de los servicios nacionales de bibliotecas e información que mejoren la disponibilidad de publicaciones no existentes localmente, a usuarios distantes no sólo a nivel nacional, sino también internacional.

La sola adquisición y retención de publicaciones es de valor limitado, si no se asegura su disponibilidad a los usuarios. La dispo-

nibilidad puede optimizarse y los recursos racionalizarse si se dispone de un sistema de préstamo interbibliotecario organizado y eficiente.

En los últimos años, el préstamo interbibliotecario ha crecido significativamente en todos los países, lo cual refleja un aumento de la demanda y complejidad de las necesidades de los usuarios y la incapacidad de las bibliotecas y otras instituciones locales para satisfacerlas.

De esta forma, el préstamo interbibliotecario se convierte en una función importante de las bibliotecas y debe formar parte del planeamiento bibliotecario nacional, con el fin de implementar mecanismos y normalizar procedimientos que aseguren la operatividad del sistema, evitando demoras en el acceso a la información y demandas no satisfechas.

Para la implementación de sistemas de préstamo interbibliotecario se requiere además de una colección de documentos, de procedimientos y mecanismos para solicitar y suministrar publicaciones, medios efectivos para localizarlas, tales como catálogos colectivos.

El establecimiento de un sistema nacional de préstamo debe partir de analizar la situación existente, con base en el análisis de estadísticas sobre las publicaciones requeridas, el volumen de la demanda, las fuentes de suministro, el nivel de satisfacción, costos y velocidad del suministro.

Por otra parte, hay que tener presente que existe un estrecho nexo entre adquisición, depósitos de publicaciones para el futuro y préstamo interbibliotecario.

Existen varios factores que afectan el funcionamiento del sistema de préstamo, así como modelos diferentes de organización. Sin embargo, no nos ocuparemos de este aspecto.

8. RESUMEN Y CONCLUSIONES

Para que haya un desarrollo adecuado del país, se requiere información precisa, oportuna y acorde con las necesidades de la población. El acceso a las publicaciones tanto nacionales como extranjeras está muy lejos de ser adecuado; por lo tanto, se hace necesario realizar esfuerzos concertados para mejorar el acceso a ella.

El objetivo básico de UAP es mejorar la disponibilidad de publicaciones y ello implica una necesidad de identificar los diferentes tipos de usuario y sus necesidades, así como la evaluación de los recursos y servicios de información existentes.

8.1. *Obstáculos que se oponen a la UAP*

Los obstáculos que se oponen a la UAP han sido presentados suscintamente en el Congreso Internacional sobre Disponibilidad Universal de Publicaciones, celebrado en París entre el 3 y el 7 de mayo de 1982, a saber:

—Económicos: escasez de recursos humanos, financieros y materiales, que limitan los servicios que pueden suministrarse.

—Técnicos: falta de equipo de reprografía, insuficiente capacidad de mantenimiento, falta de papel y de repuestos para maquinaria, equipos e instalaciones insuficientes para impresión y encuadernación, falta de equipo para utilizar microformatos, audiovisuales y otros soportes no tradicionales de la información.

—Socioculturales: bajo nivel educativo, falta de motivación para utilizar los servicios, barreras lingüísticas, falta de formación y de tradición en cuanto a la utilización de la información, resistencia al cambio, subvaloración de la información.

—Legales: reglamentaciones relacionadas con la protección de la creación y de la propiedad intelectual, así como con las responsabilidades asignadas al personal de las bibliotecas sobre los inventarios de libros y otros documentos.

—Físicos: distancia de los servicios.

—Funcionales: carencia de políticas y procedimientos eficaces, falta de control bibliográfico, falta de personal calificado para el diseño y organización de los servicios de información.

Estos obstáculos sin embargo, no son insuperables y el gobierno y los agentes involucrados en el ciclo de la información, deben hacer esfuerzos por superarlos. Por ejemplo, es importante estudiar proyectos de ley, tendientes a modificar el papel de los bibliotecólogos como funcionarios de manejo y el carácter de los documentos como bienes de consumo.

8.2. *Exigencias de la UAP*

Igualmente, se han identificado unas exigencias básicas de la UAP para garantizar una efectiva accesibilidad:

—Una evaluación sistemática y continua de las necesidades de información de los usuarios reales y potenciales y en qué medida esas necesidades pueden satisfacerse por medio de publicaciones. En el

país se han hecho unos pocos esfuerzos en este sentido, pero aún falta mucho por hacer en este campo.

- Una estrecha coordinación de los programas de edición y difusión de publicaciones.
- La creación o el mejoramiento de canales eficaces para la distribución de todo tipo de publicaciones que aseguren el rápido acceso a ellas por parte de los usuarios.
- La definición de políticas y el establecimiento de sistemas eficaces por parte de las bibliotecas, centros de documentación y archivos para la adquisición de materiales, así como para el suministro de publicaciones en forma de originales o de copias, tanto a los usuarios locales, como a los nacionales e internacionales. Esto implica el establecimiento de programas cooperativos de adquisición como ya se había anotado y el establecimiento de sistemas adecuados de préstamo interbibliotecario.
- La conservación o retención permanente dentro de cada país de al menos un ejemplar o copia de las publicaciones adquiridas por sus bibliotecas o archivos.
- La aceptación del país de la responsabilidad de adquirir y retener o conservar todas las publicaciones editadas en la nación y suministrarlas en préstamo, en forma original o en copias, para satisfacer las necesidades de sus propios ciudadanos y de los de otros países.
- La formación de recursos humanos calificados para manejar la producción y el control de las publicaciones.
- Educación de los usuarios para que hagan uso efectivo de los recursos y servicios de información y tomen parte activa en este proceso.
- Conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías de la información

8.3. *Planeamiento y desarrollo de la información nacional*

Para lograr las exigencias básicas planteadas anteriormente, se hace necesario fijar prioridades y políticas de desarrollo dentro de las cuales juega papel importante la planificación de la información. Dentro de esa política nacional deberán asignarse responsabilidades en la evaluación de las necesidades de los usuarios, la provisión de servicios mediante estructuras apropiadas, tales como redes y siste-

mas de bibliotecas y archivos, capacitar recursos humanos, educar a los usuarios, introducir nuevas tecnologías para el manejo de la información y realizar investigaciones en este campo.

Como una acción en el proceso de consolidación de los esfuerzos que se adelantan en Colombia en relación con el acceso a la información y a su reconocimiento como recurso indispensable para el desarrollo, entre el 26 y el 28 de mayo y el 30 de junio de 1986, organizadas por Colciencias, con el apoyo de la Unesco, se celebraron en Bogotá las reuniones para la definición de la Política Nacional de Información en Ciencia y Tecnología, con la asistencia de representantes de los sectores productivos, público y privado. El objetivo principal fue definir los lineamientos básicos para la Política Nacional de Información en Ciencia y Tecnología y elaborar recomendaciones y planes de acción que permitan al Sistema Nacional de Información, SNI, el cumplimiento de su función de apoyo al desarrollo científico y tecnológico nacional.

En dichas reuniones se definió el tipo de información objeto de esta política, a saber: información de dominio público e información para la resolución de problemas. Se excluye la información producida y manejada por los medios de comunicación. Igualmente, al definir el tipo de política de información se plantearon tres niveles: una Política Nacional de Información como un todo que contemple la información científica y tecnológica, bibliotecas, archivos, informática y telecomunicaciones; una Política de Información Científica y Tecnológica que resulte de la suma de las políticas independientes para cada uno de los componentes anteriores y una Política de Información centrada en el componente de información científica y tecnológica, pero que considere sus interrelaciones con los otros componentes.

Por otra parte, en cuanto a las metas y objetivos generales se enfatizó en tres aspectos básicos:

- La información como recurso nacional para el desarrollo.
- El uso de información para el desarrollo.
- La creación de recursos y producción de servicios de información propios.

Además, se identificaron y discutieron los problemas y obstáculos que se presentan para alcanzar el propósito general de la Política Nacional de Información, a saber: garantizar la producción, intercambio, circulación y uso de la información y el conocimiento para asegurar su integración a los procesos de desarrollo nacional.

Esta fijación de políticas nacionales de información puede verse obstaculizada por problemas políticos y sociales, intereses de los grupos de presión y más grave aún por el hecho de que los planificadores, quienes toman decisiones, los encargados de formular políticas y los administradores, no son conscientes del valor de la información y por consiguiente, pueden no considerarlas como una área prioritaria que debe recibir el apoyo de los recursos necesarios para su desarrollo y fortalecimiento.

En este esfuerzo, es necesario que en los planes de desarrollo de bibliotecas de diferente tipo, se considere el suministro de documentos como elemento integrante de los mismos, planteando la necesidad de accesibilidad con un objetivo claro y no sólo la adquisición y el registro bibliográfico de las publicaciones. Para ello es importante continuar apoyando la conformación de bases de datos de publicaciones nacionales y fortalecer la integración del SNI, reforzando los niveles de operación. Esto plantea la necesidad de estudiar los diferentes subsistemas y redes que han surgido al interior del SNI y plantear una reestructuración del sistema que clarifique las funciones de cada uno. En este empeño es importante la coordinación de *los esfuerzos* de entidades como Ascolbi¹, Aseibi², Escuelas de Bibliotecología, Colciencias, etc., para lograr la difusión de las actividades del SNI.

8.4. *Papel de la cooperación y coordinación*

Los agentes que intervienen en el ciclo documental desempeñan papeles interrelacionados y a menos que exista una estrecha cooperación entre ellos, se realizarán esfuerzos de planificación más costosos y menos eficaces. Por ello, se hace necesario evaluar el papel de los organismos creados con objetivos claros de fomentar la cooperación entre los diferentes sectores, como el Consejo Nacional del Libro y hacer que se cumplan las funciones asignadas.

Igualmente, los servicios bibliotecarios nacionales deben convertirse en una fuerza social indispensable dentro del país, por lo tanto, la cooperación permitirá crear un ambiente propicio para el establecimiento de sistemas de información en diferentes niveles, asegurando así la calidad, oportunidad y pertinencia de la información dentro del concepto de costo-beneficio.

1. Asociación Colombiana de Bibliotecarios.

2. Asociación de Egresados de la Escuela Interamericana de Bibliotecología.

Para lograr una cooperación efectiva, es necesario tener en cuenta ciertas exigencias de orden organizativo y técnicas como: viabilidad, flexibilidad, racionalidad y oportunidad, así mismo, debe tener una organización formal, en donde las normas y procedimientos de participación se establezcan con base en el esfuerzo conjunto y en el beneficio que se deriva de dar o recibir servicios; una infraestructura adecuada, en la cual las unidades de información establezcan redes coordinadas; una fundamentación técnica, que asegure a los participantes trabajar dentro de normas y procedimientos que permitan compatibilidad, coordinación e integración; y una asistencia técnica mutua basada en acuerdos bilaterales que conduzcan a una mejor utilización de los recursos.

Por otra parte, se hace necesaria la cooperación y coordinación a nivel internacional para fortalecer los vínculos y canales de accesibilidad a través de los diferentes países que aseguren el suministro de publicaciones, por medio de diferentes fuentes de adquisición o por medio del préstamo interinstitucional.

8.5. *Papel de la investigación*

La planificación nacional e internacional requiere que se adelanten investigaciones que permitan disponer de datos reales sobre la situación actual y a partir de ello, formular planes y acciones que puedan ejecutarse a corto y mediano plazo. Dentro del marco de la UAP, se han adelantado análisis de las principales funciones y se han propuesto modelos diferentes para cada una de ellas, por ejemplo en lo que respecta a la formación de depósitos y de modelos de préstamo interbibliotecario. Conviene analizar dichas soluciones y la posibilidad de adaptarlas al caso colombiano o en su defecto buscar soluciones alternas, tal como han sido discutidas en este documento.

Igualmente, mejorar el acceso a las publicaciones implica partir de un análisis de los diferentes tipos de usuarios, sus necesidades de información, la evaluación de los recursos y servicios de información existentes, los factores o limitaciones que existen para el acceso, las prioridades de desarrollo y la necesidad de crear nuevos servicios.

Por otra parte, no debe olvidarse que es necesario hacer un planeamiento para el futuro, donde los adelantos tecnológicos juegan papel importante ya que afectarán el acceso a las publicaciones; sin embargo, éstos deben mirarse como una herramienta con un gran potencial y como nuevas alternativas para el acceso de información; pero no como la solución a problemas de vieja data.

Solo a través del desarrollo de programas investigativos, será posible hacer un diagnóstico de los problemas relacionados con la UAP y las acciones y programas necesarios para superarlos.

8.6. Responsables de la ejecución de acciones y programas

Tanto el suministro de la información, como la mejora de los servicios corresponde a los gobiernos, empresas, instituciones públicas y privadas, asociaciones profesionales y a los usuarios.

Sin embargo, en Colombia el suministro de servicios bibliotecarios y de información, no ha recibido el apoyo suficiente, ya que se le ha dado escasa prioridad frente a otros sectores, desconociendo los beneficios que para todo el sistema pueden derivarse de un mejor acceso a la información y a su adecuada aplicación.

El desarrollo de los servicios de biblioteca e información se encuentra frecuentemente bajo el control del gobierno, así como el de otros servicios que tienen relación directa o indirectamente con las actividades de información. Por lo tanto, la política gubernamental en relación con la provisión de servicios de información, el apoyo financiero y logístico que se les ofrezca, así como el desarrollo de la industria de la información interna y el acceso a la información procedente del exterior van a determinar en gran parte, el alcance y la eficiencia de los servicios.

Igualmente, los profesionales de la información son en último término, los responsables de mejorar el acceso y en consecuencia traducir en acciones las políticas, así como determinar políticas y procedimientos adecuados para garantizar la accesibilidad.

Corresponde a ellos identificar los problemas y obstáculos que se oponen a la UAP, la necesidad de sus usuarios y garantizar que éstos tengan acceso y hagan un uso racional de los recursos locales, nacionales e internacionales.

Este aspecto está muy ligado a la información de los recursos humanos capaces de desempeñar funciones de biblioteca, documentación, información y archivo, de educar al usuario en la explotación y aplicación de la información y de evaluar y aplicar las nuevas tecnologías cuando sea necesario.

Las asociaciones profesionales por su parte, deben convertirse en una tribuna para lograr que se difundan los beneficios que se derivan de un mejor acceso a la información y de la responsabilidad que tie-

nen los profesionales de la información en este aspecto. Así mismo, pueden convertirse en grupos de presión para lograr que los gobiernos locales y nacionales, otorguen prioridad a la mejora de los servicios y recursos de bibliotecas y archivos. En este empeño, las asociaciones de editores, libreros y bibliotecarios deben reunirse periódicamente y emprender acciones conjuntas.

No debe olvidarse que el usuario está llamado a jugar papel importante en este proceso y por lo tanto, se hace necesario involucrarlo en la formulación de las políticas, consultando sus necesidades y limitaciones.

BIBLIOGRAFIA

LA ACTIVIDAD EDITORIAL UNIVERSITARIA EN COLOMBIA : recomendaciones // En: CERLALC ; noticias sobre el libro. -- Bogotá. -- No. 46 (abril-junio 1985) ; p. 25-27.

ARIAS ORDOÑEZ, José

Catálogo Colectivo Nacional de Publicaciones Periódicas de Colombia / José Arias Ordóñez // En: Documenta Bibliotecológica. -- Bogotá. -- Vol. 1, no. 1 (septiembre-diciembre 1974) ; p. 35-52.

ARIAS ORDOÑEZ, José

Sistema de Información y Documentación para la Educación Superior / José Arias Ordóñez // En: II Seminario Taller de Publicaciones Serias. -- Bogotá, 1983. -- 19 p.

ARIAS ORDOÑEZ, José

Sistema de Información y Documentación para la Educación Superior en Colombia (SIDES) / José Arias Ordóñez // En: Seminario Regional sobre el Diseño y Organización de Sistemas Universitarios de Información. -- Caracas : Coordinación Regional para América Latina y El Caribe, Unesco : Universidad Simón Bolívar, 1988. -- p. 65-98.

ARTES GRAFICAS E INDUSTRIA EDITORIAL : perspectivas y acciones // En: Colombia Exporta. -- Bogotá. -- Vol. 4, no. 17 (septiembre-octubre 1985) ; p. 5-28.

CAMARA COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA EDITORIAL

Instrucciones para el uso del sistema ISBN en Colombia / Cámara Colombiana de la Industria Editorial. -- Bogotá. : CCIE, 1985.

COLCIENCIAS

Un Sistema Nacional de Información (SNI) en Colombia / por Colciencias // En: Informativo. -- Bogotá. -- Vol. 1, no. 1 (mayo 1972) ; p. 1-35.

COLCIENCIAS. DIVISION DE DOCUMENTACION

El Sistema Nacional de Información S. N. I. : documento general / Colciencias, División de Documentación. -- Bogotá : La División, 1975. -- 17 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACION

El programa de bibliotecas escolares / Ministerio de Educación Nacional // En: Reunión de Secretarios de Educación delegados ante el FEN. -- Medellín : El Ministerio, 1981. -- 4 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. DIVISION DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

Programa colombiano de bibliotecas escolares / Ministerio de Educación Nacional, División de Documentación e Información Educativa // En: Taller sobre Formación y Entrenamiento de Personal en la Organización y Manejo de Bibliotecas Escolares, Bogotá, 1980.

CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DISPONIBILIDAD UNIVERSAL DE PUBLICACIONES (1982 : PARIS)

Documento principal de trabajo con inclusión del programa anotado y resumen / Congreso Internacional sobre Disponibilidad Universal de Publicaciones : Programa General de Información y UNISIST, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios. -- París : Unesco, 1982. -- 88 h. -- (PGI-82-CONF. 401-Col ; 2).

CHERNS, Jack J.

Disponibilidad y uso de publicaciones oficiales en las bibliotecas / preparado por Jack J. Cherna. -- París : Unesco, 1983. -- 127 p. -- (PGI-83/WS/30).

EASTMAN, Jorge Mario

Los derechos de autor en Colombia 1982 / Jorge Mario Eastman ; trabajo coordinado por Luz Miriam Montanes de Lorduy. -- Bogotá : Ministerio de Gobierno, 1982. -- 2 v. -- (Colección legislación, doctrina y jurisprudencia).

ESPINOSA RICARDO, Lucy

Metodología para la formación de núcleos básicos : aplicación al área médica / Lucy Espinosa Ricardo // En: III Seminario de Bibliotecas Universitarias. -- Bogotá : ICFES, 1980. -- 32 p.

HERRERA CORTES, Rocío

El comportamiento de los usuarios frente a la información en las bibliotecas de instituciones de educación superior en Colombia / Rocío Herrera Cortés, Libia Lotero M., Iván Rúa R. -- Medellín : Escuela Interamericana de Bibliotecología, CICINF, 1985. -- 232 p.

HERRERA CORTES, Rocío

Necesidades de información de la pequeña y mediana empresa manufacturera en el Valle de Aburrá / Rocío Herrera Cortés, Luz Posada de Greiff, Olga Cecilia Velásquez A. -- Medellín : Escuela Interamericana de Bibliotecología, CICINF, 1986. -- 143 p.

HINCAPIE, Hipólito

Situación de la industria editorial colombiana / Hipólito Hincapié // En:

Revista Interamericana de Bibliotecología. -- Medellín. -- Vol. 7 nos. 1-2 (enero-diciembre 1984) ; p. 19-54.

ICFES

Manual para la evaluación de colecciones : documento elaborado para el proyecto de financiación de las bibliotecas de educación superior / ICFES. -- Bogotá : El Instituto, 1979. 13 p.

ICFES. DIVISION DE DOCUMENTACION E INFORMACION

Actividades de selección : a nivel regional e institucional : Programa de Adquisición Cooperativa / ICFES, División de Documentación e Información. -- Bogotá : La División, 1980. -- 22 p.

ICFES. DIVISION DE RECURSOS BIBLIOGRAFICOS

SIDES : propuesta de metodología de adquisición de material bibliográfico / ICFES, División de Recursos Bibliográficos. -- Bogotá : La División, 1983. -- 10 p.

ICFES. DIVISION DE RECURSOS BIBLIOGRAFICOS

Sistema de Información y Documentación para la Educación Superior / ICFES, División de Recursos Bibliográficos. -- Bogotá : La División, 1981. -- 183 p.

IFLA. OFICINA INTERNACIONAL

Guía para la organización de reuniones sobre la UAP / preparada por la Oficina Internacional de la IFLA para la UAP. -- París : Unesco, 1985. -- 114 p. -- (PGI-85/WS/31).

INDUSTRIA EDITORIAL LATINOAMERICANA : proceso de innovación y cambio // En: CERALC : noticias sobre el libro. -- Bogotá. no. 45 (marzo 1985) ; p. 4-12.

LINE, Maurice B.

Universal availability of publications (UAP) : a programme to improve the national and international provision and supply of publications / Maurice B. Line, Stephen Vickers. -- Munchen : New York, 1983. -- 139 p. -- (IFLA publications ; no. 25).

MARTINEZ CACERES, Elsa

Comportamiento de los investigadores en relación con la información (Avance de Investigación) / Elsa Martínez Cáceres // En: IV Seminario Nacional de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior. -- Medellín : ICFES, EAFIT, 1982. -- 62 p.

OAKESHOTT, Priscilla

The impact of new technology on the availability of publications / Priscilla Oakeshott, Brenda White. -- West Yorkshire : IFLA International Programme for UAP : British Library Lending Division, c 1984. -- 92 p.

OSPINA RESTREPO, Juan Manuel

Política y estrategias de desarrollo del libro y la lectura / Juan Manuel Ospina Restrepo // En: Revista Interamericana de Bibliotecología. -- Medellín. -- Vol. 7, nos. 1-2 (enero-diciembre 1984) ; p. 3-17.

PLAZAS, Arcadio

La industria editorial en Colombia : su desarrollo : políticas de fomento /

por Arcadio Plazas. La industria editorial chilena / por María Isabel Castro. -- Bogotá : CERLAL ; 1982. -- 155 p. (Monografías : CERLAL ; 2).

POMBO, Santiago

La industria editorial en Colombia / Santiago Pombo // En: El libro en América Latina y El Caribe. -- Bogotá. -- nos. 54-55 (julio-diciembre 1987) ; p. 3-12.

SANCHEZ DE MOORE, Stella

Red Nacional de Bibliotecas Universitarias Colombianas / Stella Sánchez de Moore // En: Seminario sobre Servicios de Información en Grandes Concentraciones Universitarias. -- México, 1975. -- 63 p.

SEMINARIO NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS (1985 : BOGOTA)

Hacia una organización de las bibliotecas públicas de Colombia : documento base / Seminario Nacional de Bibliotecas Públicas. -- Bogotá : Banco de la República, 1985. -- 50 p.

TALLER PARA LA DEFINICION DE LA POLITICA NACIONAL DE INFORMACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA (1988 : BOGOTA)

Informe final / Taller para la Definición de la Política Nacional de Información en Ciencia y Tecnología. -- Bogotá, 1988.

UNESCO

El ABC del derecho de autor / Unesco. -- París : Unesco, 1982. -- 82 p.

UNESCO

Así es Cerlalc / Unesco. -- Bogotá : Cerlalc, 19-?-? - 5 p.